



CO-0116-JAM-ICCU-009

Bogotá, 13 de febrero de 2026

Doctora,

CAMILA ANDREA VELASQUEZ BAQUERO
DIRECTORA REGIONAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA - GIRARDOT- DRAM
BARRIO SUCRE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
CALLE 20 N°12-41/53

Ref. Contrato No. ICCU 753 de 2025. "ELABORACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE ESTUDIOS TÉCNICOS) DEL MALECÓN EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud espacio para socialización del proyecto del malecón en el municipio de Guataquí

De manera atenta me permito informar que la empresa JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. se encuentra ejecutando el Contrato ICCU-753-2025, suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios y diseños del proyecto denominado Malecón del municipio de Guataquí, ubicado en el departamento de Cundinamarca, en inmediaciones del río Magdalena.

En el marco del desarrollo del diagnóstico técnico y la estructuración del esquema básico del proyecto, se ha identificado la importancia de realizar una articulación temprana con esa Corporación, con el fin de presentar el alcance general de la intervención propuesta y conocer de primera mano las implicaciones ambientales, determinantes, permisos y/o trámites que deban considerarse para la adecuada formulación y viabilidad del proyecto.

En este sentido, respetuosamente solicitamos la programación de una reunión técnica de socialización ante los funcionarios que la Corporación tenga a bien designar, proponiendo el siguiente orden del día:

- Presentación general del contrato ICCU-753-2025 y alcance del proyecto.
- Descripción conceptual del malecón y posibles intervenciones en zona de ribera.
- Identificación preliminar de determinantes ambientales aplicables.
- Revisión de permisos, autorizaciones o trámites ambientales requeridos (ocupación de cauce, concesiones, permisos forestales, entre otros que resulten aplicables).
- Espacio para observaciones y lineamientos técnicos por parte de la Corporación.





Como fecha tentativa proponemos el día 23 de febrero de 2026, en modalidad presencial o virtual, según lo considere pertinente la Corporación. No obstante, quedamos atentos a la disponibilidad institucional para ajustar fecha y hora.

La respuesta a la presente solicitud podrá ser remitida al correo electrónico hidraulica2@jamingeneria.com, o a través de los canales oficiales que la Corporación estime pertinentes.

Agradecemos de antemano la disposición y acompañamiento técnico que esa Entidad pueda brindar al proyecto, el cual busca consolidar un espacio público sostenible, resiliente y articulado con la dinámica ambiental del río Magdalena.



JAVIER ANTONIO MILLAN LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Proyectó: Marisol Vargas
Revisó: Fredy Poveda

